

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 7.903)

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 7698, el que quedará redactada de la siguiente forma: "Desígnase con el nombre de "Biblioteca Vigil" al Pasaje denominado Coronel Falcón, de orientación Este-Oeste, y que se extiende desde calle 1º de Mayo hasta Alem, y desde calle Ayacucho hasta la calle Convención".

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2005.-

Expte. Nº 145529-P-2005 CM.-